

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 201600412

La auxiliar de la justicia designada como partidora dentro del proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes EMMA BOHORQUEZ DE GRAMADOS y ELIECER GRANADOS RODRÍGUEZ, presenta nuevamente el trabajo ajustando la información solicitada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del lugar en la nota devolutiva.

De acuerdo con lo anterior, el Despacho

DISPONE

ORDENAR que para los efectos de registro y protocolo correspondientes a la SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes EMMA BOHORQUEZ DE GRAMADOS y ELIECER GRANADOS RODRÍGUEZ, dispuestos en sentencia fechada el 2 de diciembre de 2019, concordante autos de fecha 28 de septiembre y 16 de octubre de 2020, se tenga en cuenta el trabajo que obra a folios 168 a 182 del cuaderno 3, del expediente.

Expídanse los juegos de copias que corresponda, incluyendo la presente providencia y entréguese a los interesados para las gestiones pertinentes ante Registro.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

